

REGLAMENTO

COLEGIO BUEN CONSEJO POZUELO -
CONECTANDO
HUELLAS @S-O-S@TTT



Por un mundo mejor



III CARRERA "CONECTANDO HUELLAS"

Artículo 1. LA CARRERA

La carrera transcurrirá por el **PARQUE FORESTAL ADOLFO SUAREZ** en la localidad de **POZUELO DE ALARCÓN, MADRID**. Con un recorrido de **3,4 KM** con zonas de avituallamiento, supervisión y debidamente señalizadas.
El **30 de MARZO de 2025 a las 11.00**.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA

La carrera está organizada por **Colegio Hogar del Buen Consejo**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón** y tiene como fin, luchar contra el abandono y maltrato animal. La organización y difusión de la carrera son solidarios, en beneficio de las **asociaciones ABAMA y HUELLA ANIMAL**, y la protectora **BICHOS RAROS**.

Artículo 3. DISTANCIAS

Será una carrera o marcha de **3,4 km** aproximadamente, unidos por los valores de respeto y cuidado universal, bajo el lema **CONECTANDO HUELLAS POR UN MUNDO MEJOR.**

Artículo 4. INSCRIPCIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES

Las inscripciones están disponibles en la **web del colegio [www. buen-consejo.com](http://www.buen-consejo.com)** hasta alcanzar el cupo máximo de inscritos (500 dorsales).

También puedes realizar tu inscripción y pago online a través de la plataforma:

www.corredorespopulares.es

El precio será **5€ dorsal** y **7€ dorsal+camiseta.**

La entrega de dorsales se realizará en el **Colegio Hogar del Buen Consejo, Paseo de la Concepción, 12 (Pozuelo de Alarcón).** En horario de **10.00 a 14.00 de lunes a viernes.** Aunque también podrás recoger tu dorsal el mismo día de la carrera antes de que comience. E incluso se admitirán inscripciones, hasta 30 minutos antes de la salida, siempre y cuando queden dorsales disponibles.

Artículo 5. AVITUALLAMIENTO

Habrá un **punto de avituallamiento**, gracias a nuestros patrocinadores, en la meta para todos los participantes. Nuestras mascotas participantes también tendrán su avituallamiento.

Artículo 6. CATEGORIAS

- NIÑOS** (Nacidos hasta el 31 de diciembre de 2012)
- ADULTOS**: categoría masculina y femenina.
- ADULTOS CON PERRO**: categoría masculina y femenina.

Artículo 7. PREMIOS Y SORTEOS

La **organización** hará entrega de **premios** a los ganadores de las distintas categorías.
Al final del evento habrá varios **sorteos**, gracias a nuestros colaboradores.

Artículo 8. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros. La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los **medios de SAMURPC**. Y para nuestros participantes perrunos también habrá **asistencia veterinaria**.

Artículo 9. DERECHOS DE IMAGEN

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previas a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

Artículo 10. VEHÍCULOS

El circuito estará **completamente cerrado al tráfico** y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

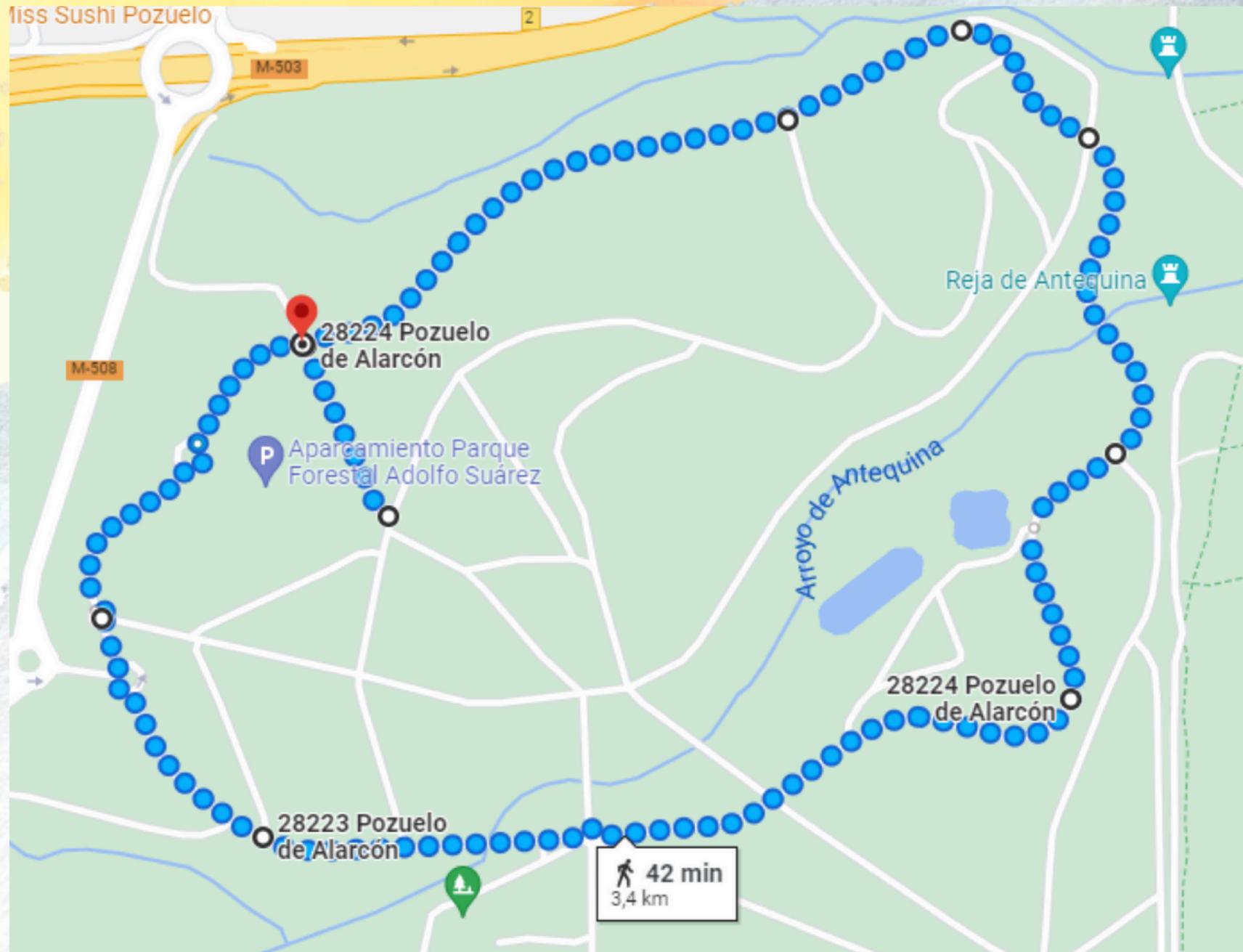
Artículo 11. DESCALIFICACIONES

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho durante toda la carrera el dorsal original.

Se **descalificará** a todo aquel corredor que:

- **No realice el recorrido completo.**
 - **Altere u oculte la publicidad del dorsal.**
 - **Lleve el Dorsal adjudicado a otro corredor.**
 - **No lleve el dorsal original asignado para esta edición.**
 - **Entre en META sin dorsal.**
 - **No atienda a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.**
- *Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios

Artículo 12. MAPA RECORRIDO



Artículo 13. OBLIGACIONES SANITARIAS DE LOS CORREDORES CON MASCOTAS

Los corredores con mascotas tienen responsabilidades que son esenciales para garantizar la salud y el bienestar de sus animales, así como de la comunidad en general.

Por tanto serán los responsables de:

- 1) **Cumplir Control Veterinario Regular para poder participar en el evento**, esto incluye:
 - **Vacunaciones:** Proteger a las mascotas de enfermedades comunes mediante vacunas, como la rabia y el moquillo.
 - **Desparasitaciones:** Mantener a las mascotas libres de parásitos internos y externos, como pulgas y lombrices.
 - **Chequeos de Salud:** Realizar revisiones periódicas ayuda a detectar enfermedades tempranas.
- 2) **Alimentación y Agua:** Los propietarios deben asegurarse de que sus mascotas reciban:
 - Alimentación Adecuada.
 - Agua Fresca.
- 3) **Recolección de Excrementos:** En espacios públicos, es crucial recoger los excrementos de las mascotas para:
 - Mantener la higiene en parques y calles.
 - Evitar la propagación de enfermedades que pueden afectar a otros animales y personas.
- 4) **Comunicación sobre Comportamiento:** Los dueños deben estar atentos a cualquier comportamiento inusual.